

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO INTERVENCIÓN Y HACIENDA SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 978/2022 Fecha Resolución: 23/09/2022

Curro Gil Málaga, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPDTE. GENERACIÓN CDTO. POR MAYORES INGRESOS, SUBV. PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2022

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º18/ 2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe *favorable* del Interventor General de fecha 23/09/2022.

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por mayores ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe total de 400 euros, derivados de la subvención concedida por Diputación de Sevilla para el programa: **Proyectos Locales de Juventud 2022**, según resolución de la n.º 6699/2022 de 21/09/2022.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA

Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
461,08	Transferencias corrientes. De Diputaciones	400,00€
GFA: 22000018	1. TOTAL 400 INGRESOS	,00

Código Seguro De Verificación:	FgrjxAtv2wU6fpZ5gdxztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	23/09/2022 14:12:47
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	26/09/2022 08:59:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FgrjxAtv2wU6fpZ5gdxztQ==		





AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO INTERVENCIÓN Y HACIENDA SERVICIOS GENERALES

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACION PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica	DESCRIPCION	
337,01	131,01	Juventud. Gastos de Personal. Laboral temporal(Monitora Espe)	100€
337,01	226,99,02	Juventud. Gastos diversos. (Proyectos Locales juventud 2022: Tradición y Futuro)	300€
	GFA: 22000018	1. TOTAL GASTOS	400,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria

Fdo.Curro Gil Málaga

Fdo: M. Amparo Muñoz Begines

Código Seguro De Verificación:	FgrjxAtv2wU6fpZ5gdxztQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	23/09/2022 14:12:47
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	26/09/2022 08:59:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FgrjxAtv2wU6fpZ5gdxztQ==		

